



Entrevista / Juan Ramiro Robledo (Diputado - Morena)



“El contexto de la discusión política no marca el trazo de los trabajos de las comisiones de dictamen que tienen su propia responsabilidad de dictaminar las iniciativas que se les turnan; es el caso de más de 50 iniciativas de reformas constitucionales que tenemos en la comisión y que fueron turnadas también, junto con todas las demás iniciativas de reformas a leyes secundarias en la misma

materia política-electoral, no solamente a nosotros sino a la Comisión Política-Electoral que es esta comisión que se creó en esta legislatura ex profeso para este tema y a la Comisión de Gobernación, porque finalmente los asuntos electorales son asuntos de gobierno, son asuntos de la gobernabilidad, entonces las tres comisiones tenemos la responsabilidad de dictaminar en un sentido o en otro.

El esfuerzo que se está haciendo es dictaminar todas, aglutinadas por temas para llegar a conclusiones que nos permitan poner en la mesa de las tres comisiones de dictamen un documento que sirva para discutirse, votarse y, si es el caso y se dictamina a favor de proponer algo al Pleno, se turnará a la Mesa Directiva, ése es el trámite ordinario, te lo estoy relatando de manera muy breve”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APwD1i2BYzld04&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21385&parld=root&o=OneUp>